

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mestanza por el que se aprueba inicialmente expediente de deslinde del bien demanial municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Referencia catastral	13055A011090040000TJ
Localización	Polígono 11, parcela 9004
Clase:	Dominio público, rústico
Superficie:	25.149 m
Coeficiente:	100 %
Uso:	Agrario
Año de Construcción:	Inmemorial

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2022, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 20 de octubre de 2022, a las 10.00 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el centro social de Solanilla del Tamaral, c. Centro 16. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://mestanza.sedelectronica.es/info.0>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Anuncio número 2897